

Citizens of Tucson. Petition to General John Garland, Commanding
the Department of New Mexico. Tucson, September 10, 1855.

Adjutant General's Office Letters Received, National

Archives Record Group 94, Entry 12, file # P-400-1855.

4 pages facsimile

Richardson Letter



Al Norte los abajos formados habitando
de este paralelo y alla del Suroeste cuyo lugar
a comenciamos de la Congruencia E. M. del Norte.
Administracion publica. precisamos, queda muchos en
el Norte tambien, y por desposicion del gobierno general
agregado al territorio de MT por el Norte, los accioneros
en el E. para Chaves, dos acciones a la situacion en
que se encuentran hablando.

El el Norte de Colorado entre ambas republi-
cantas queda. este caso. entroyder. de refers sus
topografia que tenia. dividida entre ambas
republi- que pensada, con esta. acorda el me-
que una de las forma de este. por parte del Com-
de la de este. de este. que se ordal a que
esta. que hasta la fecha. en este. por el arribi
necesarios punto de Estado. por gaudando ser
en esta de. todo sus proficiencia. atargem y verdad que
esta. en tiempo. se ha hallado esta poblacion
estas. en todas las ciudades, tambien son exabry entones
en la. en esta. de. habiendo, el cual a concenim
de. en este. sobre. entroy. de. Sales como tambien
en. en. por. en forma y otros puntos.
y ultimamente por la dacion de muchos facul-
solacion por parentesco con la trayl que esta
salida, queda. bastante. de.

En todas las administraciones, y tambien aul por
en la. de. como tambien por

d. Suo Magistro Federico Comandante de la
 escuela de la dicha Comuna, a quien todos nos referimos
 en respecto a este particular, es que nos tomamos
 la libertad de dirigir: P. E. de S. J.

"Que en consideracion de todo lo expuesto y acausado
 en los expedientes suscritos no solamente por los señores
 magros de S. J., sino tambien por gavilla de mal
 hechos que se primaron en el dia 21 de Mayo y los que
 en virtud de la Comunion de S. J. se presentaron hasta en la casa
 de los señores de S. J., de donde se pensamos alguna pro-
 teccion para el pueblo de S. J. para que no sea
 a cada momento expuesto a la violencia, y los malos
 hechos que el vecindario de S. J. ha de sufrir por la
 parte que el gobierno provincial tiene sus disposiciones
 sobre este particular."

El Sr. Comandante que don Juan de S. J.
 osamos tener derecho de lo que pedimos y de la comu-
 nidad de S. J. exponemos sobre nos negar
 la proteccion que tanto necesitamos, pedimos ad-
 mas que se nos permita que se protejan que la tal proteccion
 sea para el pueblo de S. J. para que se evite que se
 de lugar a que se hagan otros contrarios semejantes
 al adelantamiento del Sr. J. y nos se lea la
 parte en la que se han de dar los señores que la
 naturaleza ha atribuido a la tal proteccion.
 por cuanto solo se sabe de los señores, lo
 que dice solo se sabe de la tal proteccion.
 lo cual para la parte de S. J. no puede ser de hacer
 sino de la misma proteccion y de la misma que
 en la consideracion de todo lo que se sabe,
 y de que mediante de una proteccion
 se pueda facilmente conseguir a los mismos como
 los tenemos tan fortificados que si se nos detienen

de aqui apraue a todos de apuntamos una aud
encia con presente la podian haber en otra
parte alguna.

Estando de la benevolencia de V.E. una
pronta y satisfactoria provision, quedamos de

Puerta Castrera

San Lorenzo a 10 de Agosto de 1855

Humilde Servidor G.B.P.M.

Castellano S. Hernandez

Comandante general de
Teritorio de Nueva Granada

Juan Fe

D. ... Garbanc.

Maas Luz

Marcos Garcia

BBB

Richard Cartwright

Richard

Juan Guataman Sr. Hernandez

...

Jose Mo. Michalemas
John Lorey

Comandante
Guadalupe Lopez

Jose Palencia

...

Pedro Ramirez

Ygnacio Saenz

Antonio Grijalva

Francisco Grijalva

Juan Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Antonio Grijalva

Francisco Grijalva

Juan Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

Francisco Grijalva

1. 85. 140. 2m. Decular 3, 1871

400 P. of 55 ENCL

1871 Oct 3/65